



TÉRMINOS DE REFERENCIA
Pedido de Servicio N°00071 -UNSEG

1. **Denominación de la contratación**
Servicio de mantenimiento correctivo del sistema de grupo electrógeno en la sede central.
2. **Finalidad Publica**
Tiene como finalidad pública garantizar la operatividad del grupo electrógeno de la sede central.
3. **Actividad del POI**
Gestión de administrativa.
4. **Descripción y actividades**
 - 4.1. **Descripción del grupo electrógeno**
 - Marca : cuminis
 - Potencia : 45.9 kw.

4.2. Actividades

Actividades en el Grupo electrógeno

1. Cambio de aceite 15W40
2. Cambio de filtro, combustible y aire
3. Cambio de bomba de aceite modelo 3C19.
4. Cambio de batería (13 placas)
5. Cambio de manguera y abrazadera de bomba de agua (manguera en "L" de 3" con 2 abrazaderas aceradas de 3"
6. Cambio de líquido refrigerante (50/50)
7. Cambio de sensor de presión de aceite (sensor de presión de 0 a 10 bar)
8. Megado del generador.

Actividades en el tablero

1. Suministro e instalación de conmutador motorizado trifásico bajo carga (I-0-II) 160°415VAC.
2. Suministro e instalación de mini rele encapsulado, 8 pines, 2NA/NC, 5° BOB, 12VDC, enchufable con LED indicador.

5. Plan de trabajo

El contratista elaborará un cronograma Gantt para la realización de sus actividades, este documento será presentado al momento de emitir su propuesta.

6. Requisitos a cumplir según leyes, reglamentos técnicos normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

7. Impacto ambiental

Para el presente servicio deberán tomar las acciones necesarias para reducir al mínimo el impacto ambiental. Asimismo, el contratista será responsable de la eliminación de los materiales que serán reemplazado (baterías, tuberías, aceites, filtros, etc.).

8. Seguros

El Contratista que preste el servicio, presentará Obligatoriamente su Seguro Contra Todo Riesgo (SCTR) vigente al inicio del servicio, asimismo, su personal deberá contar con el Equipo de Protección Personal (EPP) reglamentario de acuerdo a las normas vigentes de seguridad identificado con el logo de la empresa. En caso de incumplimiento se paralizará el servicio.





9. Prestaciones accesorias a la prestación principal

• Garantía del servicio

El contratista emitirá un certificado de garantía del mantenimiento preventivo, la garantía debe ser por seis meses siguientes después del mantenimiento preventivo. A la culminación del servicio, el postor deberá emitir a favor de CONIDA una carta de garantía de todos los componentes cambiados por 24 meses, los componentes reparados son de 12 meses, asimismo el contratista deberá asegurar la operación y óptimo funcionamiento del equipo.

• Visita y muestras

El contratista será responsable de las visitas de inspección de parte de las entidades que por ley corresponde fiscalizar la operación de grupos electrógenos CUMMINS POWER GENERACION.

10. Lugar de la prestación del servicio

El servicio materia de la presente contratación será realizado en la Base Punta Lobos (Pucusana).

11. Plazo de la ejecución del servicio

El Plazo de Ejecución será semestralmente dos veces al año (febrero y setiembre) durante quince (15) días laborables, ó lo que determine el estudio de mercado y el plazo se contabilizará a partir de notificada la orden de servicio. Las solicitudes de ampliación de plazo serán debidamente sustentadas.

12. Entregables

El contratista entregará un informe después de realizado un mantenimiento respecto a los trabajos realizados, que debe incluir foto de antes, durante y después de las intervenciones realizadas en los grupos electrógenos.

El contratista elaborará un informe final al término del mantenimiento detallando lo realizado, observaciones y recomendaciones para el funcionamiento del sistema.

13. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores: capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyente (RUC)

Personal clave

- El servicio deberá estar a cargo de un (01) profesional Ingeniero Electricista y un (01) Técnico Operador de planta, deberá contar con uniforme y equipos de protección personal para su operación y mantenimiento.
- El personal clave deber acreditar su formación académica con diplomas y/o certificados u otro equivalente debidamente firmado y sellado por las autoridades de la entidad que las emite.

14. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

Se otorgará un ambiente para sus herramientas y equipos.

15. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

16. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

17. Propiedad intelectual

No aplicable en el presente servicio.





18. Medidas de control durante la ejecución contractual

La unidad de Servicios Generales designará un especialista para que verifique el cumplimiento de todas las actividades detalladas en los términos de referencia, las mismas que deberán ser ejecutadas con calidad y en estricto cumplimiento de las normas técnicas según corresponda, para lo cual deberá realizar las pruebas necesarias. El contratista deberá subsanar las observaciones formuladas por el especialista, el incumplimiento se aplicará de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, vigente.

19. Conformidad de prestación del servicio

La Oficina de Servicios Generales otorgará la conformidad del servicio, contando previamente con el informe técnico de conformidad emitido por el encargado de Servicios generales.

20. Medidas de control durante la ejecución contractual

La unidad de Servicios Generales designará un especialista para que verifique el cumplimiento de todas las actividades detalladas en los términos de referencia, las mismas que deberán ser ejecutadas con calidad y en estricto cumplimiento de las normas técnicas según corresponda, para lo cual deberá realizar las pruebas necesarias. El contratista deberá subsanar las observaciones formuladas por el especialista, el incumplimiento se aplicará de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, vigente.

21. Forma de pago

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del servicio prestado por el contratista.
- Carta de garantía.
- Informe del área usuaria.
- Comprobante de pago. (Factura)
- Acta de conformidad del servicio.

22. Penalties Aplicables

La aplicación de penalidades por mora en la ejecución de la prestación será aplicada de conformidad con el Artículo N°162° del reglamento de la Ley de Contrataciones Del Estado.

23. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es por un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

24. Anexo

No aplica a la presente contratación.


Teniente FAP
CESAR ORLANDO QUIROZ VILLAVICENCIO
Jefe de la Unidad de Servicios Generales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA